



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de febrero de 2024.-
DECRETO ALC. N° 1.367.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Memorando N° 332, de fecha 14 de febrero de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema computacional de Rentas el Giro de la Patente Comercial, del contribuyente David Reynaldo Gómez Tapia, Rol 209967.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el cambio de Giro de la Patente Comercial, Rol 209967, del contribuyente "David Reynaldo Gómez Tapia" Rol 209967, quedando para todos los efectos como nueva Giro en: "Venta de Accesorios y Alimentos para Perros y Gatos".
- 2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería